

75  
(setenta y cinco)

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"**  
**(Asimilado a Facultad)**

**EL CONSEJO DEL "INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

85.

**(Exp. N° 211000-001682-11 adj. N° 211000-000449-17) -**

**Visto:**

- a) El informe de fecha 29/12/14, remitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, Gdo. 4, 10 horas semanales, en el que sugiere la provisión de dicho cargo por concurso limitado a las dos aspirantes presentadas, Prof. María Josefina Fornaro y Dra. Olga Picún, por las razones expuestas en el mismo.
- b) La resolución adoptada por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música en sesión de fecha 02/03/15, por la que tomó conocimiento del referido informe, solicitando asesoramiento con respecto a uno de los puntos mencionados en el mismo.
- c) El informe de fecha 02/06/15, remitido por la Dirección General Jurídica, en respuesta al asesoramiento solicitado.
- d) La resolución N° 24 adoptada por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música de fecha 24/08/15, postergando la consideración del tema, hasta que se expida la Comisión Asesora de Posgrado.
- e) La nota de fecha 01/09/17, remitida por la Dra. Olga Picún, en la que solicita se le informe sobre los motivos por los que no se dio seguimiento al llamado en el último año.
- f) La resolución N° 37 adoptada por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música de fecha 16/11/17, por la que se solicitó al Coordinador de Musicología, información sobre los fundamentos académicos del llamado para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, y se solicitó al Director, gestionar asesoramiento de la Dirección General Jurídica sobre las posibilidades de avenir sobre el llamado.
- g) El informe de fecha 16/04/18, remitido por la Dirección General Jurídica, en respuesta a la referida solicitud de asesoramiento.
- h) La nota de fecha 26/02/18, remitida por la Prof. María Josefina Fornaro, en la que presenta su retiro del llamado para la provisión de un cargo de Prof. Agregado de Etnomusicología, en el marco del Llamado a Oportunidades de Ascenso.
- i) La resolución N° 33 adoptada por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música de fecha 15/11/18, por la que resultando negativa la votación de la designación directa de la Dra. Olga Picún en el cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, se resolvió sugerir al Consejo el pasaje a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, Esc. G, Grado 4, 10 horas semanales, (LLOA), y en caso que corresponda, solicitar al Coordinador del Área de Musicología la presentación a la brevedad de las Bases para el concurso de méritos y pruebas.
- j) El informe de disponibilidad presupuestal remitido por la Directora del Departamento de Contaduría, antecedentes que lucen en el distribuido N°

76  
(setenta y seis)

602/18, antecedentes que lucen en el distribuido N° 41/19.

**Atento:**

I) A lo dispuesto en el literal b) del artículo 10° de la Ordenanza de la Escuela Universitaria de Música.

III) A lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto de Personal Docente.

**Considerando:**

La votación nominal y fundada de los miembros de este Consejo, expresando:

Sr. Director, Prof. Fernando Miranda:

Voto por el pasaje a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, grado 4, 10 horas semanales, debido a que no surge del informe de la Comisión Asesora que actuó oportunamente en el llamado, que alguna de las aspirantes presentada tuviera méritos francamente suficientes para ser designada directamente. La misma sugirió la realización de un concurso limitado a las dos aspirantes. Siendo al día de la fecha la Prof. Picún la única aspirante, ya que la Prof. Fornaro presentó renuncia a su postulación, corresponde llamar a concurso abierto de méritos y pruebas.

Docente Paula Espert:

Voto por el pasaje a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, grado 4, 10 horas semanales, por los motivos expuestos por el Sr. Director, Prof. Fernando Miranda.

Prof. Norberto Baliño:

Voto por el pasaje a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, grado 4, 10 horas semanales, por los motivos expuestos por el Sr. Director, Prof. Fernando Miranda.

Docente Diego Valiñas:

Voto por el pasaje a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, grado 4, 10 horas semanales, por los motivos expuestos por el Sr. Director, Prof. Fernando Miranda.

Prof. Javier Alonso:

Voto por el pasaje a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, grado 4, 10 horas semanales, por los motivos expuestos por el Sr. Director, Prof. Fernando Miranda.

Prof. Samuel Sztern:

Voto por el pasaje a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, grado 4, 10 horas semanales, por los motivos expuestos por el Sr. Director, Prof. Fernando Miranda.

Br. Mariana Caffa:

Voto por el pasaje a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, grado 4, 10 horas semanales, por los motivos expuestos por el Sr. Director, Prof. Fernando Miranda.

Br. Guadalupe Pérez:

Voto por el pasaje a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del

77  
(setenta y siete)

cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, grado 4, 10 horas semanales, por los motivos expuestos por el Sr. Director, Prof. Fernando Miranda.

Br. Mariana Sierra:

Voto por el pasaje a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, grado 4, 10 horas semanales, por los motivos expuestos por el Sr. Director, Prof. Fernando Miranda.

Lic. Raúl De León:

Voto por el pasaje a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, grado 4, 10 horas semanales, por los motivos expuestos por el Sr. Director, Prof. Fernando Miranda y los consejeros de la Escuela Universitaria de Música

Lic. Angélica Lazarimos:

Voto por el pasaje a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Agregado de Etnomusicología, grado 4, 10 horas semanales, por los motivos expuestos por el Sr. Director, Prof. Fernando Miranda.

**El Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), resuelve:**

- 1°. Tomar conocimiento de los antecedentes que lucen en el distribuido N° 41/19.
  - 2°. Decretar el concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Grado 4, 10 horas semanales de Etnomusicología de la Escuela Universitaria de Música.
  - 3°. Pase a Sección Concursos.
- (11 votos en 11)

  
Grado 4  
Directora  
Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"